RESOLUCION DECANAL N° 001-2025-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 03 de enero de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO

Que la Oficina de Secretaria General de la Universidad, como consecuencia de la sesión del Consejo Universitario respectivo y revisado los autos sobre nombramiento de docentes contratados de manera excepcional , ha observado que en la Resolución Decanal N° 410-2024-UNSCH-FDCP-D de fecha 12 de diciembre de 2024, ha propuesto el nombramiento excepcional de cinco (05) docentes; habiéndose omitido involuntariamente consignar el Área de Especialidad de cada docente; la misma que resulta subsanable a efectos de concretizarse el nombramiento excepcional en el siguiente orden:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS JURÍDICAS

1. Carlos Rosendo Salazar Mariño Área Derecho Público
2. Walter Silva Medina Área Académica Derecho Privado
3. Marlene León Palacios Área Académica Derecho Privado
4. Luz Diana Gamboa Castro Área Académica derecho Privado
5. Iván Chumbe Carrera Área Académica Derecho Privado

Que, consecuentemente queda subsanada la consignación de las áreas por especialidad; manteniéndose incólume la Resolución Decanal precisada en el considerando que antecede;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único. - PRECISAR el área académica de los mencionados docentes en el siguiente orden:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS JURÍDICAS

1. Carlos Rosendo Salazar Mariño Área Derecho Público
2. Walter Silva Medina Área Académica Derecho Privado
3. Marlene León Palacios Área Académica Derecho Privado
4. Luz Diana Gamboa Castro Área Académica derecho Privado
5. Iván Chumbe Carrera Área Académica Derecho Privado

Artículo Único. – ELEVAR la presente resolución decanal a la Secretaria General de la UNSCH para su conocimiento y trámite correspondiente. el trámite correspondiente

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Archivo
OOGO/grp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO